



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 06 de mayo de 2016

EXP- EXA N° 8.097/2016

RESD- EXA N° 163/2016

VISTO la Nota-Exa N° 476 /16 del Director del Departamento de Física, Dr. Fernando Tilca, solicitando el pago de horas extras realizadas por el agente José Ramón Villa durante los meses de marzo y abril, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta por los trabajos de perforaciones y cambio de cableado electrónico en los boxes y laboratorios del Departamento de Física, provocando mucho polvillo y escombros.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de cuarenta (40) horas extras, al agente José Ramón VILLA, DNI N° 26.499.242, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por haber realizado tareas de limpieza en el Departamento de Física, durante los meses de marzo y abril del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. José Ramón Villa, Dr. Fernando Tilca, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF
smv
amc


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa